

09 MAR 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 63.580/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA, mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes, a partir del 1° de Marzo de 2009, por razones particulares;

QUE a fs. 5 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Dra. COLLOCA se encuentra designada en un cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa - Área Química - Orientación Química Orgánica – División Tecnología – Código Nomenclador de Disciplinas 1-9-6-0-1 - Código de Llamado 10090 y que dicha licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV - Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 - II Sin Goce de Haberes, Inc. b) Razones Particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

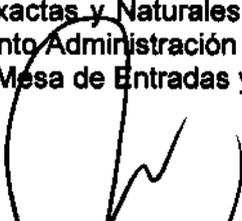
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de Marzo de 2009 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa - Área Química - Orientación Química Orgánica – División Tecnología – Código Nomenclador de Disciplinas 1-9-6-0-1—Código de Llamado 10090;

**POR ELLO:**

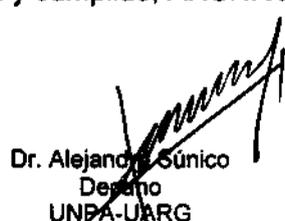
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA (C.U.I.L. N° 23-14696578-4) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa - Área Química - Orientación Química Orgánica – División Tecnología – Código Nomenclador de Disciplinas 1-9-6-0-1 - Código de Llamado 10090, a partir del 1° de Marzo de 2009 y por el término de SEIS (6) meses.-

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

013